



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica.

Correo: asistente.tributario@alcaldia.choloma.hn

TEL: 2627-1333 EXT-124



Choloma, Cortes 26 de Marzo, 2025.

Sr. Alejandro Fernández
Jefe de Transparencia.

Estimado Sr. Fernández.

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en sus funciones diarias.

Por este medio le estoy brindando respuesta a la solicitud enviada en referencia a los Servicios Actualizados del Departamento de Regulación de Ingresos y sus dependencias: Morosidad y Contribución por Mejora.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atte.



[Handwritten Signature]
LIC. Berta Cribas

Jefe de Regulación de Ingresos



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica.



Correo: asistente.tributario@alcaldia.choloma.hn

SOLVENCIA MUNICIPAL.

DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN DE INGRESOS

IMPUESTOS Y TASAS - 2025

INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIO.

SERVICIO PRESTADO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS
Industria, Comercio y Servicio	A). Este impuesto se pagara mensualmente en los primeros 10 dias de cada mes, excepto el mes de enero que se tendra como fecha maxima el 31 de enero.	*Las cantidades retenidas por los patronos deberan enterarse a la Municipalidad dentro del plazo de 15 dias despues de haberse retenido.	*El contribuyente presenta dentro de los primeros 30 dias del mes de enero la declaracion jurada de ventas en el departamento de Regulacion de Ingresos; adjunto los requisitos de acuerdo al rubro del negocio que se soliciten; asi como las empresas amparadas bajo un regimen especial de exonerados, o sujetos a presentar constancias como ser en casos de instituciones educativas, restaurantes, industria agroforestal, entre otros.
		*Los contribuyentes individuales deberan presentar la declaracion de ingresos en los meses de enero a abril de cada año y cancelado dicho impuesto en el mes de mayo.	
		*El contribuyente que percibe ingresos en diferentes municipios debera pagar este impuesto en cada municipalidad correspondiente.	